



Acta ejecutiva N°57
Reunión directorio ANEF

07 de octubre de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Helmuth Griott, Náyade Zúñiga, Oriana Urrutia, Victoria Escalante, Ángela Rizzo, Ana María Gutiérrez, Patricio Lama, Yasna Frías, Carlos Insunza, Yuri Contreras, Carmen Luz Scaff, Yuri Contreras, Andrea Palacios, María Elena Hellman.

Fecha: 07/10/24

Tabla:

- 1. Comité de ética y disciplina**
- 2. Afiliaciones**
- 3. Agenda Sindical**
- 4. Varios**

Inicio reunión: Dirige reunión José Pérez

1. Comité de ética y disciplina

Puntos relevantes:

- Se Informa sobre la razón de la citación a los responsables del Comité de ética y disciplina, por el caso de una dirigente de INDAP, quien fue denunciada y sancionada a su vez por el Tribunal.

- Se comenta sobre las problemáticas que han surgido debido a que en medio de los procesos investigativos los resultados parciales se filtran y eso genera molestia de parte de las personas afectadas con las denuncias.

- Se lee carta enviada por el del Consejo Regional de la Araucanía y presidenta Nacional de ANFI en apoyo a la dirigente sancionada. En la carta se solicita: uno, en relación con la notificación de sanción de la Comisión de Disciplina con copia a los denunciantes requerimos que se revise el reglamento procedimiento de esta comisión, pues la notificación de los resultados a los denunciantes debería ocurrir solo una vez finiquitado el proceso disciplinario y no cuando aún existen instancias pendientes.

Dos, se considere la apelación de la compañera (...) y se revoque la sanción aplicada que afecta su honra. Respaldamos su actuar por la defensa de la función pública y los derechos de las y los asociados, su integridad y gestión como dirigente reconocida por los asociados, dirigentes regionales y por este consejo Regional de la Araucanía.

- Se presentan integrantes del Tribunal de ética y disciplina Anef al directorio Nacional.
 - Se informa que desde que se constituyó el Tribunal han tenido 68 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias y han recibido a más de 26

organizaciones, pero solo hemos gestionado 12 denuncias y solamente dos han venido con el fallo nuestro como tribunal a esta instancia.

- Se explica el caso citado.

Comentarios:

- Se plantea que el rol de directorio es solo de ratificador de la resolución del Tribunal, no intercede en el fallo.
- Se comenta que al no haber Tribunales regionales se opera de esta manera en estos casos con una investigación de parte del Tribunal y luego el fallo se comunica al directorio nacional en el rol de la secretaria general para que se ratifique.
- Se consulta por el caso donde hubo una reposición y si esta finalmente tuvo respuesta o no.
- Se plante que los estatutos que rigen al Tribunal deben actualizarse, que esto se había planteado realizar en una Asamblea Extraordinaria, pero hasta la fecha no se ha hecho.

Acuerdos:

- Se acuerda hacer el ajuste al procedimiento que ya se había enviado con la ley Karin, Convenio 190, pero además se va a incorporar la nueva Ley contra todas las violencias contra las mujeres, de manera de tener un reglamento que responda a la nueva gobernanza hoy que tenemos.
- Se acuerda presentar propuesta de mejoras al Reglamento y los estatutos en Próxima Asamblea Ordinario o Extraordinaria.

2. Mesa Sectorial Anef – Gobierno.

Puntos relevantes:

- Se informa de parte de los cabezas de serie de las comisiones.
- La comisión de Nuevo Modelo de empleo público, indica sobre el temario de trabajo a desarrollar en la MSAG: **Uno:** Empleo público en la administración central del estado, Modelo empleo público y sistemas de ingreso a la administración pública. **Dos:** Sistemas de desarrollo, capacitación, carrera, evaluación de desempeño y el desarrollo de competencias laborales. **Tres:** Movilidad en el Estado y confianza legítima. **Cuatro:** Distinguir funcionarios permanentes del Estado y personal de confianza política.
- Mesa sectorial, temáticas transversales que se están actualmente abordando en la Mesa del Sector Público. A: Reducción de jornada laboral a 40 horas. B: Incentivo al retiro. C: Trabajo híbrido en el Estado. D: Pilotos de equidad salarial con perspectiva de género. E: Implementación del Convenio 190 de la OIT y Ley 21643 Ley Karin
- Metodología de trabajo. A: Sesiones de trabajo. Se trabajará en sesiones de trabajo para analizar cada una de las temáticas que forman parte del protocolo, con foco en la construcción de diagnóstico, evaluación, propuestas y posibles soluciones en

acuerdos comunes. B: Estructura de las sesiones. Primer punto: presentación de información formal, disponible respecto a la temática en particular presentada por ambas partes. Segundo punto: Evaluación de la información presentada con vistas a la formulación de propuestas de modernización y mejora de la temática específica, considerado un acuerdo sobre el diagnóstico. Tercer punto: Elaboración de propuestas en acuerdos comunes para posibles implementaciones para la modernización. C: Registro de las sesiones: el producto de cada sesión de trabajo será registrado y detallado en un acta, la que consignará los contenidos abordados, análisis y propuestas planteadas. Las actas serán enviadas a cada una de las personas que participan de las mesas. El acta deberá registrar también aquellos puntos de acuerdo y también en los que las partes tienen propuestas distintas y/o de no acuerdo. D: Acuerdos y propuestas. Los acuerdos y propuestas que se propongan en acuerdo deberán ser analizadas considerando viabilidad técnica, presupuestaria normativa y/o administrativa. Cada una de las propuestas deberá ser explicada, justificada sobre la base de aquellos asuntos relevantes y sensibles de la gestión pública (planes, programas, actividades) que pueden impactar. E: Productos esperados. Los productos generales esperados del trabajo con ANEF son: primero: actas de sesiones, segundo: documentos técnicos de apoyo con información y/o evidencia de cada temática, contenido según corresponda, tres: informes de contenidos y propuestas específicas y cuarto: informe final.

- Se plantea trabajar bien ajustado con el calendario propuesta para avanzar lo más rápido posible.
- Se menciona la importancia del poner el énfasis en la Confianza Legítima considerando la posibilidad de la ratificación de Dorothy Pérez como Contralora.
- Se mencionan los casos que se habían presentado en los gobiernos regionales de descuentos a los funcionarios /as que están en Teletrabajo por no contar con respaldo legal.
- Se reitera la necesidad de avanzar en los temas más urgentes como el Incentivo al retiro.
- Se informa del afiche que se va a sacar y distribuir. También de las gráficas, cápsulas informativas y entrevistas.

3. Afiliaciones

Puntos relevantes:

- Se presentan las solicitudes de afiliación a la Anef:
- Asociación Nacional de funcionarios de la Sanidad Naval ANFUSAN: APROBADA
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, ANFUCIT: (se solicita aclarar quienes son, se pedirá certificado de vigencia)
- Asociación Funcionarios y Funcionarias Asociadas del Sernameg, Fasemeg. En evaluación.
- Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada para la Niñez y la Adolescencia, ANFUSEGNA. En evaluación.